

**“INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y
METAS FIJADAS EN EL PROGRAMA
OPERATIVO 2019”**

PERIODO: JULIO - DICIEMBRE

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	2
1. Consejo General	5
1.1. Coordinación de Comunicación Social (CCS)	5
2. Secretaria Ejecutiva	6
2.1 Secretaria Ejecutiva (SE).	6
2.2 Unidad Técnica de Fiscalización	7
2.3 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos (DEOEP y PP)	8
2.4 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEEC y PC)	10
2.5 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ)	11
2.5.1. Coordinación de Instrucción Procesal	12
2.5.2 Coordinación Jurídica	13
2.6 Coordinación Administrativa (CA).	14
2.7 Coordinación de Informática (CI)	15
2.8 Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	16
2.9 Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEAyCS)	18
3. Contraloría General	19

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 72, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 7 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cuarto, sexto, numerales 1, inciso r), y 4 del Estatuto Orgánico de la Contraloría General por el que se regula su Autonomía Técnica y de Gestión publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” el 10 de abril de 2015, en relación con la actividad CGRAL/03/02 del programa operativo anual 2019 autorizado para la Contraloría General, se presentan los resultados de la “Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos y metas fijadas en el Programa Operativo 2019”, por el periodo julio-diciembre del mismo año.

Para efectos de dicha evaluación, se llevó a cabo el análisis de la información remitida por las propias áreas responsables, así como su verificación a través de los registros que obran dentro del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ) para el mismo periodo.

Como resultado de ello, se elaboraron diversas gráficas, en las cuales, se ve reflejado el grado de cumplimiento de cada una de las distintas actividades por parte de las áreas que integran el organismo obligadas a ello. Con el fin de facilitar su identificación, fueron utilizados los colores verde, amarillo y rojo, mismos que representan:

 a) Actividades realizadas durante el segundo semestre 2019, que fueron **cumplidas en tiempo, forma y de conformidad con la meta** establecida en el Programa Operativo Anual 2019.

 b) Representa el porcentaje de las actividades realizadas por el área en el segundo semestre del 2019 cuyo cumplimiento varía respecto de lo proyectado en el programa autorizado, ya sea por haber sido **ejecutadas fuera del plazo previsto o con alguna variación respecto de la meta establecida** en el Programa Operativo Anual 2019, situación que por sí misma, podría implicar una deficiente planeación.

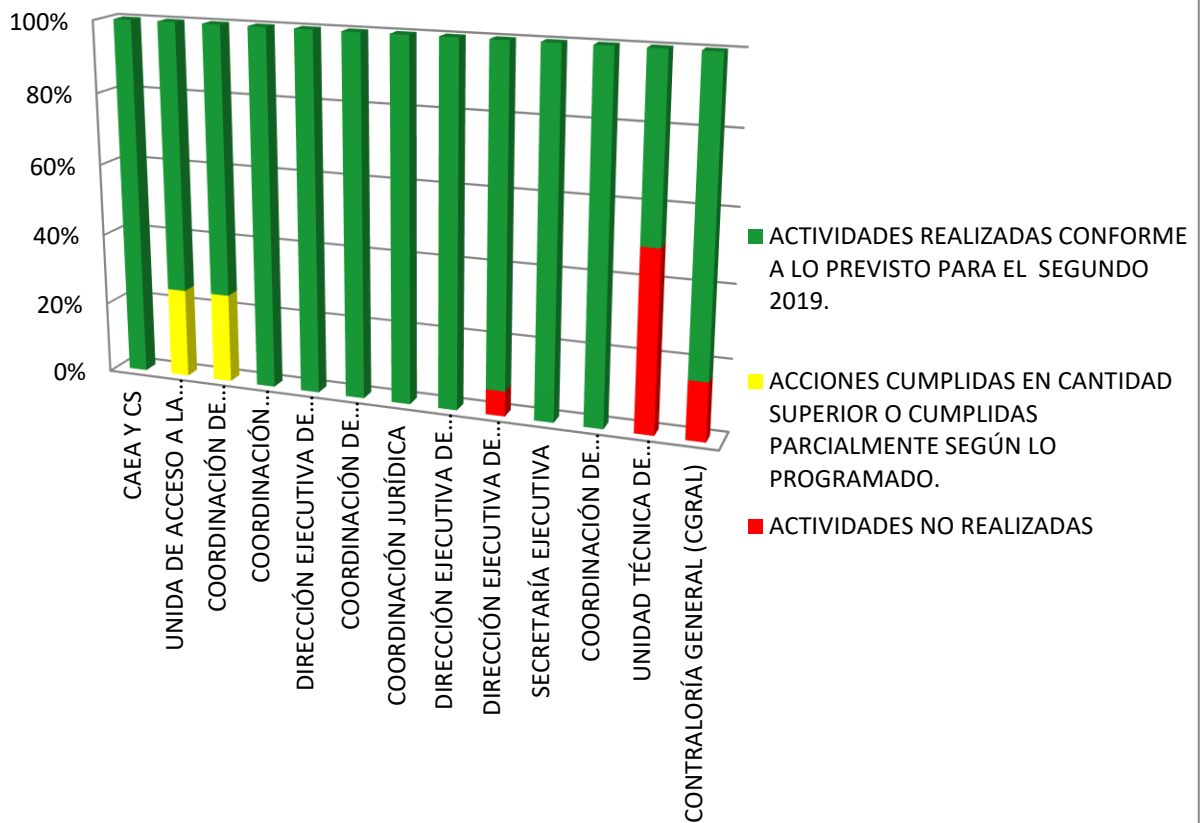
 c) Representa el porcentaje de las **actividades no realizadas** por el área responsable ya sea porque no se presentó el supuesto necesario para su ejecución, por causas ajenas a la voluntad del área o por cualquier otra razón.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE GENERAL.

Expuesto lo anterior, a continuación, se muestra una gráfica con la información sobre el cumplimiento de las actividades a cargo de todas las áreas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro previstas en el Programa Operativo Anual 2019 (POA) para el segundo semestre del 2019:



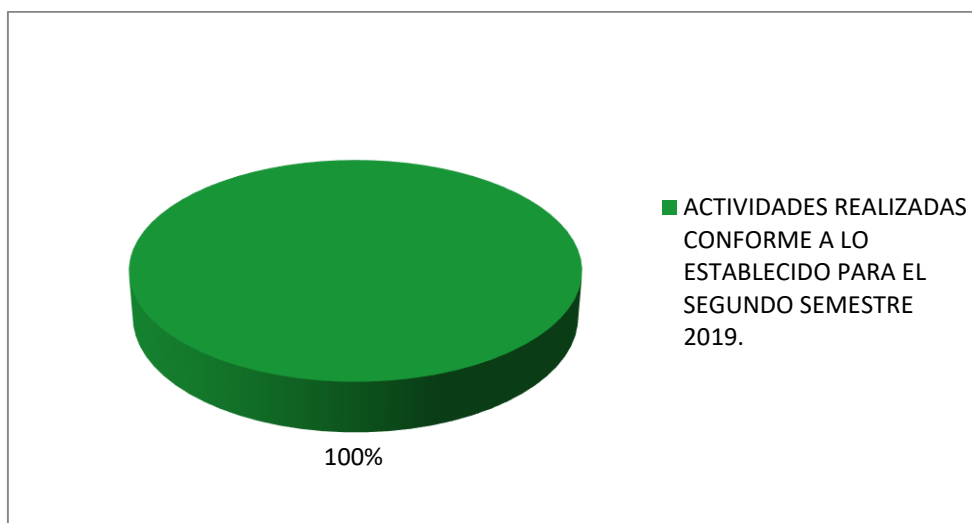
INTEGRACIÓN DEL REPORTE GENERAL

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

1. CONSEJO GENERAL.

1.1. Coordinación de Comunicación Social.

La Coordinación, mediante oficio CCS/013/2020 del 17 de enero del presente año, reportó sus 10 actividades conforme a lo programado para el segundo semestre; situación que pudo ser constatada por la Contraloría General mediante la información registrada en el SIIEEQ:



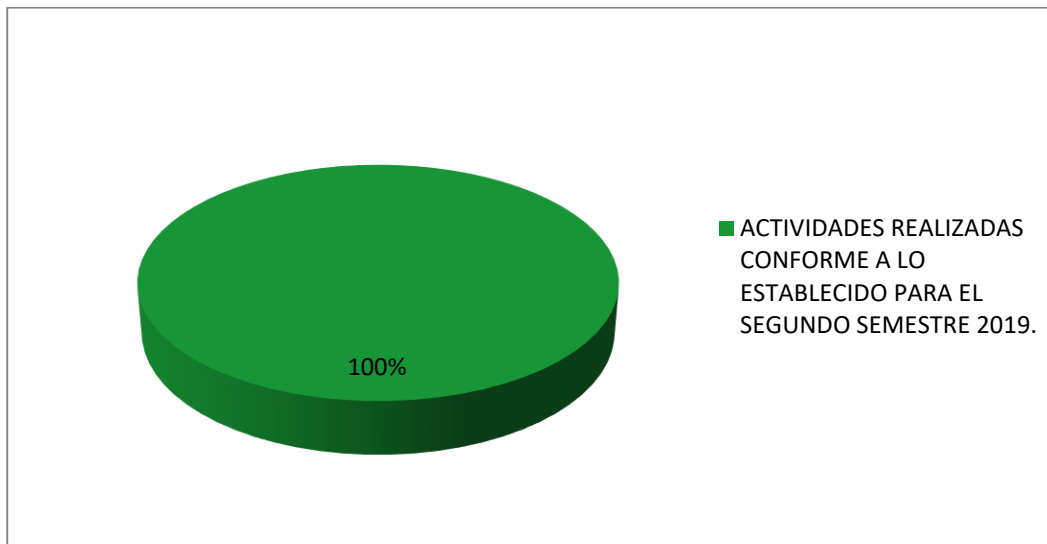
Las actividades programadas para el segundo semestre y que fueron cumplidas conforme a lo previsto en el POA 2019, segundo semestre, fueron:

- 08/01 “Realizar la cobertura informativa de las actividades institucionales”.
- 08/02 “Atender las peticiones de las áreas del instituto en materia de diseño gráfico y formación de documentos”.
- 08/03 “Utilizar los tiempos oficiales en radio y televisión, solicitados al INE”.
- 08/04 “Gestionar la publicación de piezas de comunicación en medios impresos, digitales y exteriores”.
- 08/05 “Editar la revista institucional”.
- 08/06 “Producir el programa de radio y tv expresiones para elegir”.
- 08/07 “Actualizar el sitio web institucional, en materia de comunicación social”.
- 08/08 “Atender los requerimientos de los medios informativos, en materia de comunicación social, y gestionar espacios para difundir actividades institucionales”.
- 08/09 “Convocar a los representantes de los medios de comunicación a eventos institucionales”.
- 08/10 “Elaborar síntesis de prensa y monitoreo de medios electrónicos”.

2. SECRETARÍA EJECUTIVA.

2.1. Secretaría Ejecutiva.

Mediante oficio SE/102/20 del 30 de enero del presente año, la Secretaría Ejecutiva informa las 5 actividades programadas para el segundo semestre 2019; situación que fue constatada por esta unidad administrativa mediante la verificación física de la evidencia reportada en el SIIEEQ:



El 100% de las actividades programadas y cumplidas conforme a lo previsto para el segundo semestre de 2019, fueron:

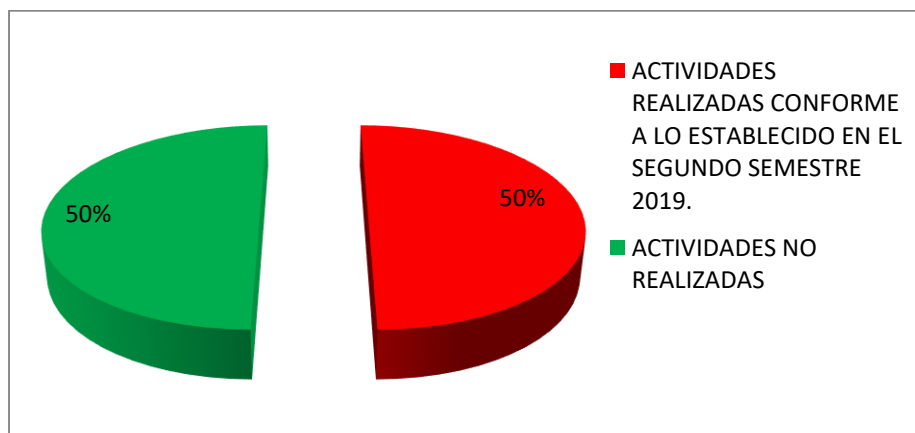
- 02/01 “Informar sobre la entrega de las ministraciones que por financiamiento público corresponden a los partidos políticos”.
- 04/01 “Elaboración de informes, guiones y actas de las sesiones del Consejo General”.
- 10/01 “Asistencia de funcionarios a cursos de capacitación y actualización relacionados con el desempeño de sus funciones”.
- 14/01 “Atender las convocatorias para que el funcionariado asista a diversos eventos relacionados con la promoción y difusión de la cultura democrática”.
- 17/01 “Impresión de materia de editorial consistente en libros o apoyo en la elaboración de los mismos”.

Nota: La actividad 17/01 se advirtió que la “Meta” programada igual a 04 cuatro, no corresponde con la “Frecuencia de Verificación” empleada: “anual”. No obstante, dicha actividad ha sido cumplida al 100% durante el periodo que se evalúa.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.2. Unidad Técnica de Fiscalización.

Mediante oficio UTF/004/2020 del 28 de enero del presente año, la Unidad Técnica de Fiscalización presentó su informe de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el segundo semestre, situación que puede ser verificada por la contraloría mediante la revisión de la evidencia reportada en el sistema diseñado para tal efecto:



La actividad identificada como 02/01 “Revisión de informes sobre el origen y destino de los recursos de los sujetos obligados, en su caso” no pudo ser cumplida conforme a lo previsto para el segundo semestre de 2019 debido a factores externos ajenos a la voluntad del área que lo reporta, según se aclara en el apartado de observaciones correspondiente a dicha actividad:

“Conforme a la normatividad aplicable, no se actualizaron los supuestos en los que la Unidad Técnica de Fiscalización tuviera que llevar a cabo la revisión de informes sobre el origen y destino de los recursos de los sujetos obligados dado que no se presentaron avisos de organizaciones ciudadanas para constituirse como asociaciones políticas estatales...”

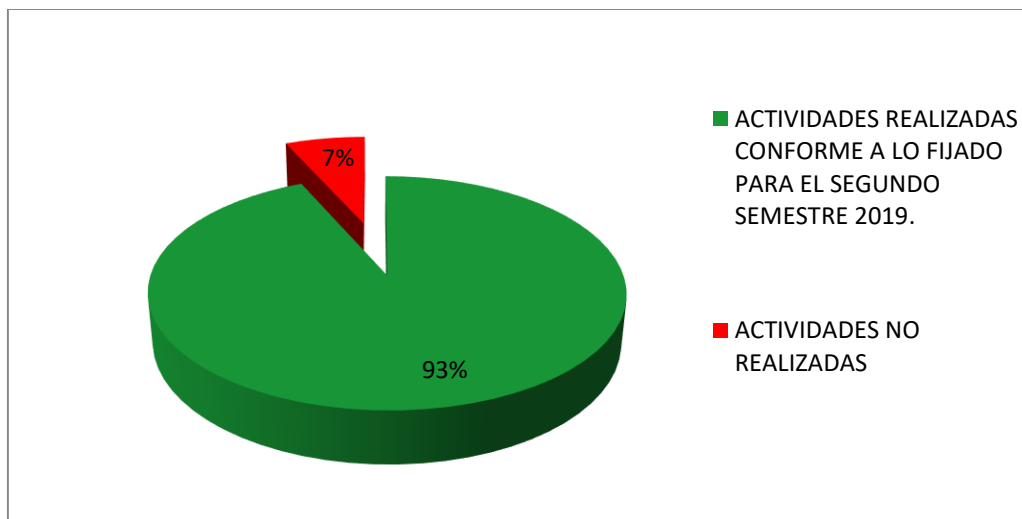
Mientras que la actividad 02/02 “Atención, tramitación y seguimiento de funciones previstas en la normatividad y demás ordenamientos aplicables en el ámbito de su competencia”, fue cumplida en su totalidad.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

2.3. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos.

Mediante oficio DEOEPyPP/011/2020 del 28 de enero del presente año, la citada Dirección reportó su avance en el cumplimiento de metas y objetivos fijados para el segundo semestre del presente ejercicio, lo cual corresponde con la verificación efectuada por la Contraloría General a la información registrada en sistema por la misma área:



El 93% de las actividades que se cumplieron en los términos fijados en el Programa Operativo Anual 2019 durante el segundo semestre, fueron:

- 02/01 “Ejecutar los acuerdos en materia de financiamiento público y prerrogativas de los partidos políticos”
- 02/02 “Realizar las actividades necesarias para que los partidos políticos nacionales y locales ejerzan sus prerrogativas”
- 06/01 “Atender solicitudes de las distintas áreas del instituto para la cobertura informativa de las actividades institucionales”
- 06/02 “Proporcionar el material electoral solicitado para la celebración de ejercicios democráticos”
- 06/03 “Realizar la clasificación, organización, mantenimiento y depuración de materiales electorales y archivo”
- 13/01 “Dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral, prerrogativas y partidos políticos”
- 13/02 “Participar en reuniones, eventos y capacitaciones convocados por el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral, prerrogativas y partidos políticos”

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- 13/03 “Acudir a reuniones, eventos y capacitaciones llevadas a cabo por otras autoridades electorales e instituciones académicas”
- 13/05 “Elaborar los documentos de la estadística de las elecciones locales ordinarias para su procesamiento, análisis y difusión”
- 15/02 “Visitas y acondicionamiento de las instalaciones que serán sede de la recepción de la votación (en su caso)”.
- 15/03 “Elaborar y ejecutar el procedimiento de diseño, producción y distribución de la documentación y material electoral, en materia de participación ciudadana (en su caso)”.
- 15/04 “Elaborar y desahogar los procedimientos para el reclutamiento y selección de funcionarios (en su caso)”.
- 15/05 “Capacitación a los funcionarios designados para el procedimiento de participación ciudadana (en su caso)”.
- 16/01 “Atender las solicitudes de información de las diferentes áreas del instituto”

Por último, la actividad 15/01 “selección y acondicionamiento de inmuebles sede de las oficinas desconcentradas del instituto (en su caso)”, no pudo ser llevada a cabo durante el periodo que se revisa debido a factores externos ajenos a la voluntad del área responsable, tal y como se expone en el apartado de observaciones correspondiente a dicha actividad:

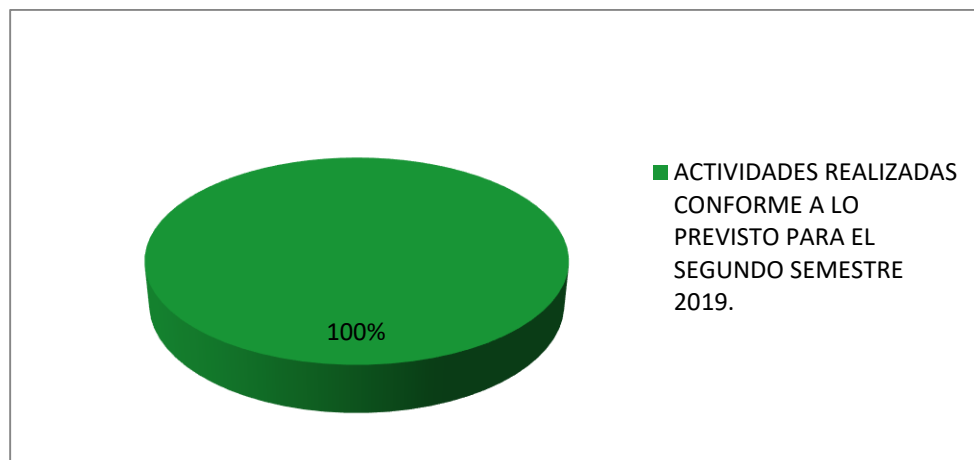
“En el cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del juicio para la protección de los derechos político – electorales del ciudadano SM-JDC-216/2019 y acumulados, que modifica la dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dentro del juicio local de los derechos político – electorales, TEEQ-JLD-82/2018 y acumulado TEEQ-JLD-4/2019 al acta circunstanciada correspondiente a la reunión celebrada el pasado 06 de septiembre del año en la sala de sesiones del Consejo General de este Instituto en la cual las partes acordaron las etapas del proceso de consulta y actos destinados al cumplimiento de la sentencia en mención; y de conformidad con el artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; no fue necesario contratar e instalar algún inmueble que sirviera como sede desconcentrada para el desahogo de las actividades encaminadas al desarrollo de la jornada de consulta del pasado 27 de octubre del 2019 en la comunidad la D Chalmíta, Pedro Escobedo, Querétaro.”

El subrayado es propio.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.4. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Mediante oficio DEEC/006/2020 de fecha 10 de enero del presente año, la citada Dirección reportó atención equivalente al 100% respecto de 3 actividades programadas para el segundo semestre del ejercicio que se evalúa. A su vez, dicha información fue validada por la Contraloría General mediante la evidencia registrada en el SIIEEQ:



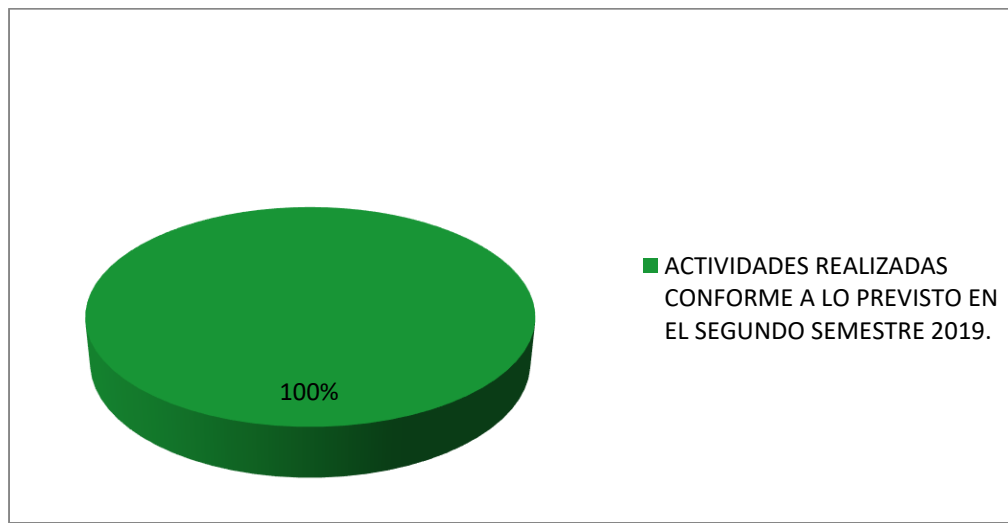
Las actividades cumplidas en tiempo y forma en los términos fijados para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019, fueron:

- 14/01 “Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro”.
- 14/02 “Implementación de estrategias para promover y fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, así como la cultura política-democrática en el estado de Querétaro, focalizadas a grupos en situación de vulnerabilidad”.
- 14/03 “Implementación de estrategias de capacitación al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.5. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

De acuerdo con el oficio DEAJ/022/2020 recibido en la Contraloría General el 30 del presente año, la Dirección antes referida, reportó el cumplimiento de 6 de sus actividades fijadas conforme a lo programado para el segundo semestre, así como sus coordinaciones adscritas a la misma, información que a su vez, fue revisada y validada por esta unidad administrativa.



Las actividades cumplidas en tiempo y forma en los términos fijados para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019 reporte, fueron:

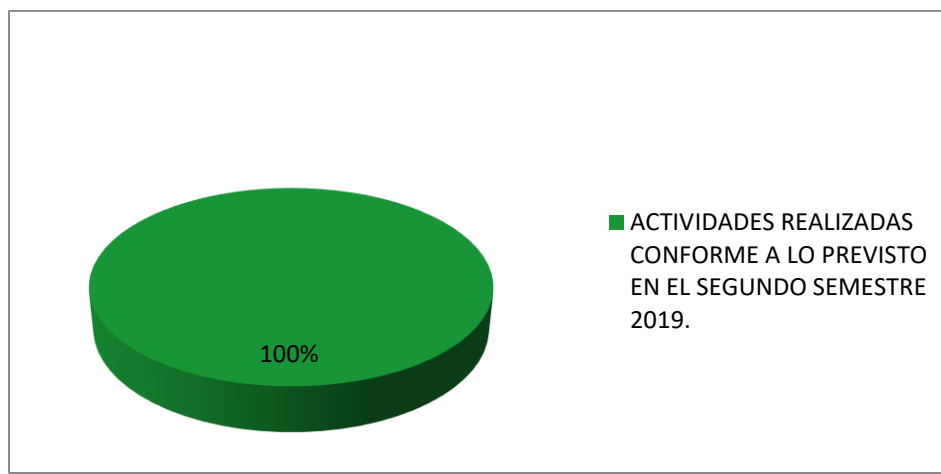
- 01/01 "Colaboración y aplicación jurídica en materia electoral"
- 01/02 "Elaboración de proyectos de acuerdos e instrumentos jurídicos"
- 01/03 "Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos, así como proyección de resoluciones"
- 01/04 "Control y tramitación de los medios de impugnación, así como elaboración de proyectos de resolución"
- 01/05 "Atención y tramitación de asuntos relacionados con oficialía electoral"
- 01/06 "Atención a solicitudes de estudios normativos y asesorías legales"

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

2.5.1 Coordinación de Instrucción Procesal

La Coordinación de Instrucción Procesal reportó su avance programático conforme a lo proyectado para el segundo semestre del 2019, respecto de las 3 actividades contempladas en su Programa Operativo Anual para dicho periodo, información que fue corroborada por la Contraloría General conforme a su ámbito de competencia, en los siguientes términos:



Las actividades cumplidas en tiempo y forma en los términos fijados para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019, fueron:

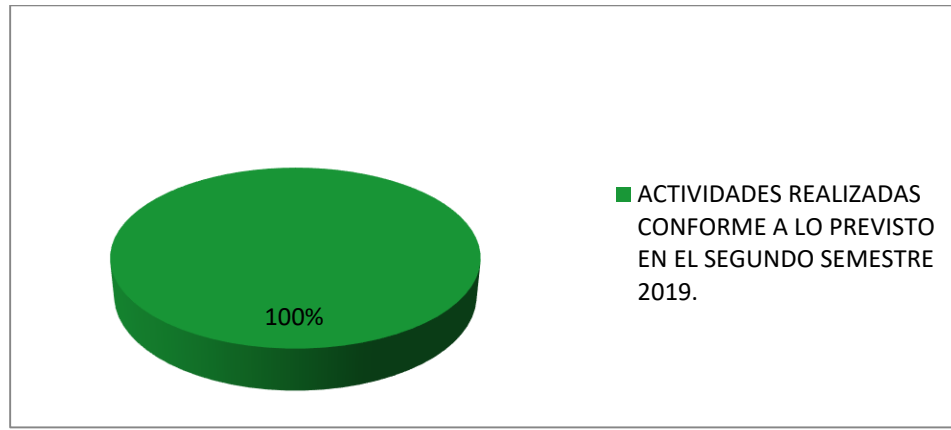
- 01/01 "Tramitación y defensa jurídica del instituto ante autoridades"
- 01/02 "Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, así como proyección de resoluciones"
- 01/03 "Control y tramitación de medios de impugnación, así como, en su caso, elaboración de proyectos de resolución, competencia del Instituto"

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

2.5.2. Coordinación Jurídica

La Coordinación informó el cumplimiento total de sus 6 actividades a lo proyectado en su Programa Operativo Anual, lo cual pudo ser verificado por esta unidad administrativa mediante la evidencia documental registrada en el sistema por el área que lo reporta:



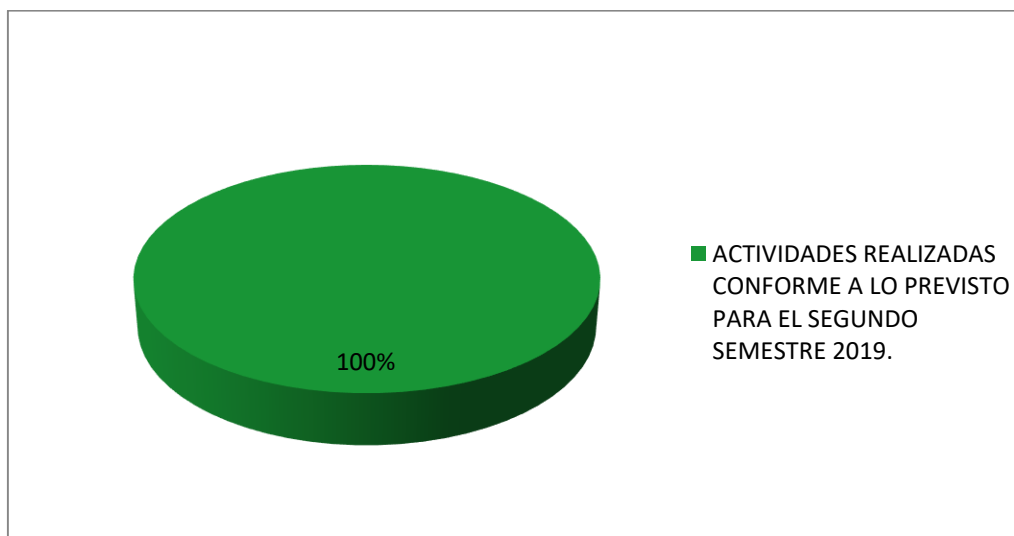
Las actividades cumplidas en tiempo y forma en los términos fijados para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019, fueron:

- 01/01/ "Colaboración y aplicación de acciones jurídicas con los órganos del Instituto"
- 01/02 "Atención a los asuntos solicitados por las áreas del instituto"
- 01/03 "Tramitación de las actividades administrativas competencia de la Coordinación Jurídica"
- 01/04 "Tramitación, aplicación y seguimiento de asuntos jurídicos"
- 01/05 "Conservación, respaldo y manejo de documentación"
- 01/06 "Atención eficiente de la documentación correspondiente a las actividades ordinarias y extraordinarias"

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.6. Coordinación Administrativa.

De acuerdo con el oficio CA/024/2020 del 24 de enero del año en curso, la citada Coordinación reportó su avance programático a respecto de 2 actividades programadas para el segundo semestre de 2019, mismas que fueron cumplidas conforme a lo estimado en su Programa Operativo Anual. Dicha información, fue validada por la Contraloría General a través de la verificación de la información documental capturada por dicha área en el sistema respectivo.



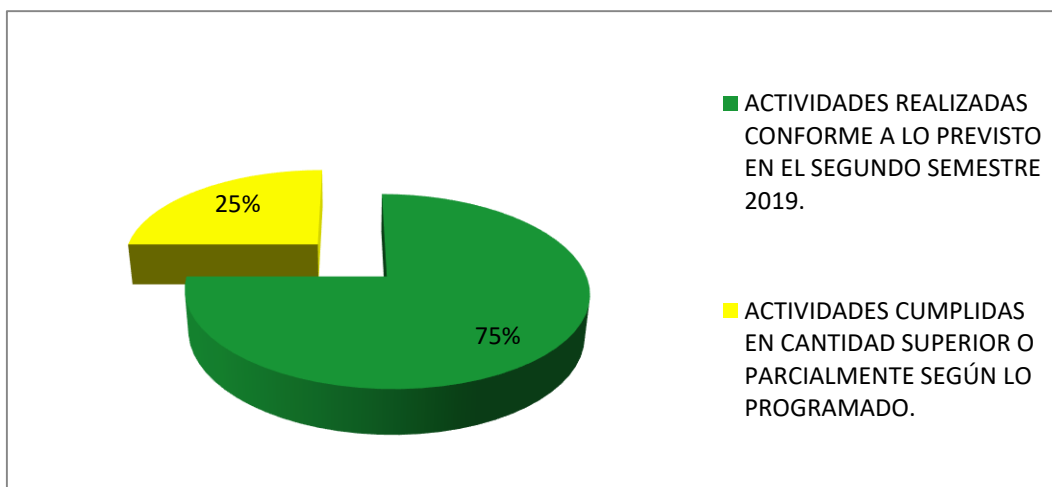
Las actividades cumplidas en tiempo y forma en los términos fijados para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019 reporte, fueron:

- 05/01 “Abastecimiento de materiales, arrendamientos, contrataciones de servicios solicitados por las diferentes áreas del instituto para la ejecución de sus tareas”
- 05/02 “Presentación de información financiera y presupuestal que genera el instituto por obligaciones legales (estados financieros, estados presupuestales e información de transparencia)”

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

2.7. Coordinación de Informática.

En términos del oficio CI/004/2020 del 27 de enero del presente año, el área auditada reportó avance conforme a lo programado en su POA respecto de las 4 actividades que tiene establecidas en el segundo semestre; lo cual, fue validado por la Contraloría General.



Las actividades cumplidas en tiempo y forma en los términos fijados para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019 reporte, fueron:

- 08/02 "Proporcionar apoyo técnico al funcionariado del instituto"
- 12/01 "Proporcionar servicios de soporte técnico y mantenimiento a los recursos tecnológicos del Instituto"
- 12/02 "Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información"

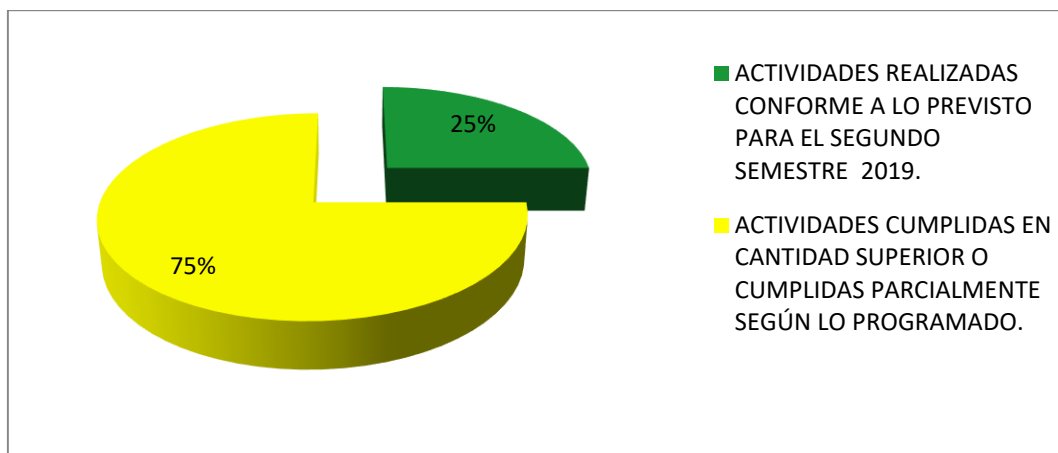
Por último, la actividad 08/01 "Mantenimiento de los portales de internet institucionales" fue cumplida en exceso de acuerdo con la meta fijada en el Programa Operativo Anual, ya que mientras que la meta establecida era igual a la realización de 01 un mantenimiento de los portales de internet, el área responsable llevó a cabo un total de 02 dos mantenimientos.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

2.8. Unidad de Acceso a la Información Pública.

En términos del oficio UAIP/021/2020 de fecha 30 de enero del presente año, el titular de la citada Unidad reporto sus 3 actividades fijadas para el segundo semestre en su Programa Operativo Anual 2019; lo cual fue materia de revisión y validación por parte de esta Contraloría General mediante la información capturada en el sistema respectivo, teniendo como resultado que en 02 dos casos la meta fue excedida, conforme a lo siguiente.



Al respecto se señala que únicamente la actividad 06/03 *“Auxiliar a los particulares, que lo requieran, para la elaboración de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO y orientarlos, cuan así proceda, sobre los sujetos obligaciones y responsables competentes, conforme a la normatividad aplicable”*, fue cumplida en los términos fijados para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019.

Mientras que las siguientes actividades fueron cumplidas en exceso de acuerdo con las respectivas metas fijada en el Programa Operativo Anual:

- 06/01 *“Realizar el adecuado trámite de las solicitudes de información y del ejercicio de los derecho arco al tratamiento de datos personales, debiendo para ello recibir y analizar las solicitudes de información , así como el ejercicio de los derechos arco que en su caso mensualmente se vayan presentando, llevando un registro de todas ellas, integrando al efecto el expediente que corresponda , así mismo dar trámite a los medios de impugnación que en su caso se interpongan y efectuar las notificaciones a los solicitantes” y*
- 06/02 *“Recibir y dar capacitación, así como actualización en materia de transparencia, rendición de cuentas y para el debido ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales”*

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

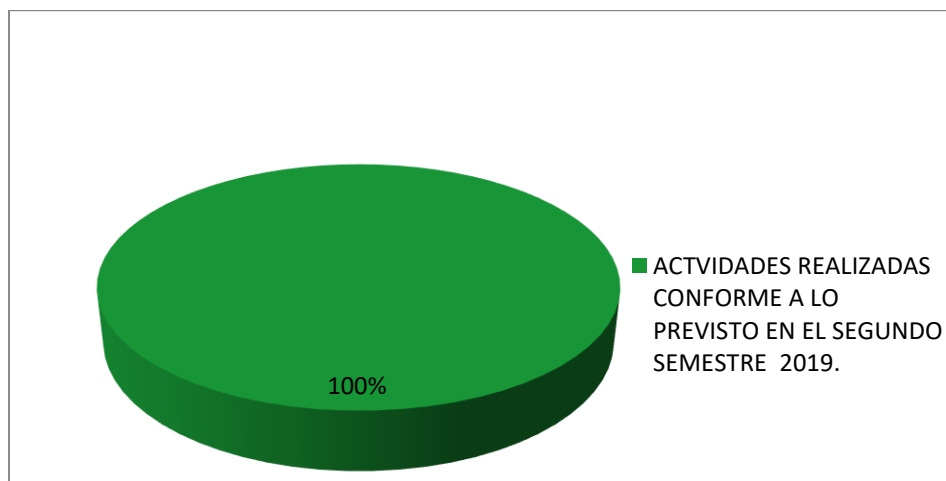
Lo anterior es así ya que, en el primer caso, la meta establecida era igual a 36 expedientes, mientras el área revisada alcanzó un total de 203, lo cual responde a factores externos ajenos a la voluntad de la misma área. Por último, en la segunda actividad, la meta era rendir 02 dos informes, se observa que el área llevó a cabo un total de 03 tres.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

2.9. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Según el oficio CAEAyCS/003/2020 fechado el 10 de enero del presente año signado por el Presidente del Comité de Adquisiciones conformado en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, fue reportado un avance programático conforme a lo proyectado para el segundo semestre en su Programa Operativo Anual; información que fue revisada y validada por esta Contraloría General.



La actividad cumplida en tiempo y forma en los términos fijados para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019 reporte, fue la identificada como:

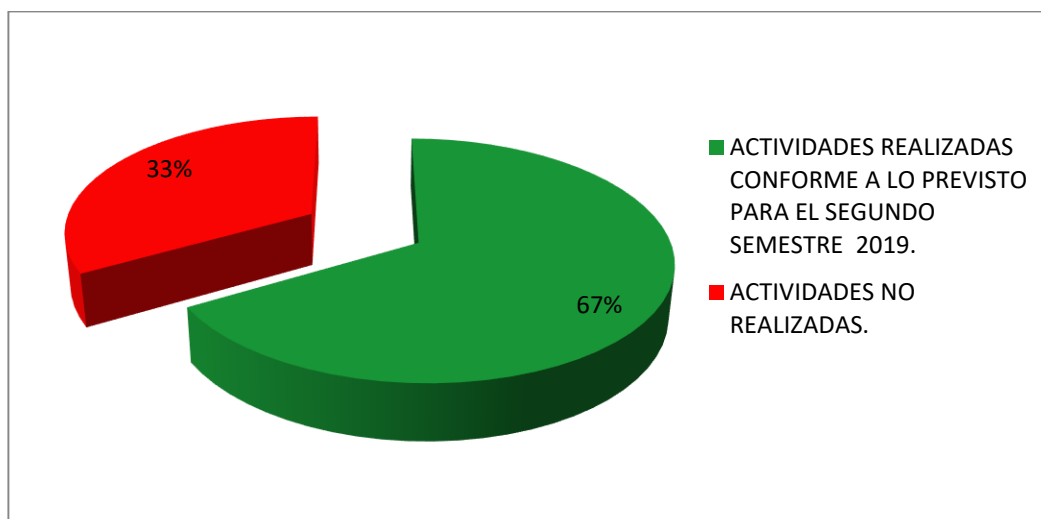
- 07/01 “Celebrar las sesiones que se requieran y desahogar los procedimientos necesarios para autorizar las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto exceda de 1000 UMA”.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

3. Contraloría General.

La Contraloría General reporta la información de su avance programático correspondiente a 9 actividades programadas para el segundo semestre de 2019 y registradas en el SIIEEQ:



El 67% de las actividades cumplidas conforme a lo previsto para el segundo semestre del Programa Operativo Anual 2019, fueron:

- 03/01 "Presentación al Consejo General su Programa Operativo Anual 2020".
- 03/02 "Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el programa operativo 2019".
- 03/03 "Ejecución de auditorías".
- 03/05 "Ejecución de arqueos al fondo dijo que se tiene asignado dentro del Instituto"
- 03/06 "Revisión de asuntos de la competencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y contratación de servicios del Instituto"
- 03/07 "Presentación al Consejo General del informe previo y anual de resultados de su gestión, de las revisiones y auditorías practicadas, y del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación"

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

El 33% restante de las actividades que no fueron ejecutadas conforme a lo programado, son las que se señalan a continuación:

Actividad	Justificación
03/04 "Seguimiento a las observaciones determinadas por los órganos fiscalizadores (Contraloría General, ESFEQ, despachos externos)"	No se cuenta con observaciones pendientes de seguimiento.
03/09 "Investigación, substanciación y resolución de las faltas administrativas en contra de los servidores públicos del Instituto"	La Contraloría General no cuenta con la estructura legal que le permita sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa: Titular de área investigadora y substanciadora, respectivamente. No obstante, fueron radicados 16 expedientes de responsabilidad administrativa cuyo trámite se encuentra suspendido hasta en tanto se cuenta con dichas autoridades.
03/11 "Asistencia a comisiones oficiales y cursos de capacitación que resulten necesarios para realizar funciones propias de la Contraloría General"	No se tuvo necesidad de acudir a ninguna comisión ni curso de capacitación.